Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/ 19

"ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LAS PLANTAS FABRILES DE LA INC"

ID 365.280

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 79 /2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/19 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LAS PLANTAS FABRILES DE LA INC", ID 365.280**, el mencionado Comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 8 de agosto de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 95/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 66/2019.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 365.280

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

ITEM 1 — Leche larga vida UHT entera

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Leche Entera Larga Vida UHT 1.000 c.c. CANTIDAD: 114.000.-

Otras denominaciones	Leche Entera Larga Vida
Ingrediente	Leche fluida entera homogenizada y esterilizada
Tipo de envase	Tetrabrik
Presentaciones	1 litro
Almacenamiento: Mantener en lugar fresco y seco. Protegerlo de la luz solar directa. Apilar máximo 6 hileras de cajas, separadas del piso y de la pared para permitir mejor aireación. Una vez abierto mantener en refrigeración. Obs. Presentar certificado de buenas prácticas de almacenamientos (BPA)	
Duración: 4 meses	
Observaciones: No contiene gluten	

INFORMACION NUTRICIONAL Porción: 200 ml (un vaso)		
	Cantidad por Porción	% VD(*)
Valor Energético	116-118 Kcal = 488-494 Kj	6
Carbohidratos	9 - 9,8 g	3
Proteínas	6,4 - 6,6 g	9
Grasas Totales	6 g	11
Grasas Saturadas	3,5 - 4 g	16 – 18
Grasas Trans.	0 - 0,4 g	
Fibra Alimenticia	0 g	0
Sodio	90 - 110 mg	4 - 5
Calcio	210 - 245 mg	21 - 24

(*) % Valores Diarios de la ingesta recomendada, en base a una dieta de 2000 Kcal u 8000 kJ. Sus valores diarios pueden ser menores o mayores dependiendo de sus necesidades energéticas.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Leche Entera Larga Vida UHT 1.000 c.c. CANTIDAD: 180.000.-

ITEM 2 — Leche larga vida UHT entera

Otras denominaciones	Leche Entera Larga Vida
Ingrediente	Leche fluida entera homogenizada y esterilizada
Tipo de envase	Tetrabrik
Presentaciones	1 litro
Almacenamiento: Mantener en lugar fresco y seco. Protegerlo de la luz solar directa. Apilar máximo 6 hileras de cajas, separadas del piso y de la pared para permitir mejor aireación. Una vez abierto mantener en refrigeración. Obs. Presentar certificado de buenas prácticas de almacenamientos (BPA)	
Duración: 4 meses	
Observaciones: No contiene gluten	

INFORMACION NUTRICIONAL Porción: 200 ml (un vaso)		
	Cantidad por Porción	% VD(*)
Valor Energético	116-118 Kcal = 488-494 Kj	6
Carbohidratos	9 - 9,8 g	3
Proteínas	6,4 - 6,6 g	9
Grasas Totales	6 g	11
Grasas Saturadas	3,5 - 4 g	16 – 18
Grasas Trans.	0 - 0,4 g	
Fibra Alimenticia	0 g	0
Sodio	90 - 110 mg	4 - 5
Calcio	210 - 245 mg	21 - 24

(*) % Valores Diarios de la ingesta recomendada, en base a una dieta de 2000 Kcal u 8000 kJ. Sus valores diarios pueden ser menores o mayores dependiendo de sus necesidades energéticas.

OBSERVACION:

- El sistema de adjudicación será por **ITEM**
- El envase del producto deberá tener indefectiblemente los siguientes rótulos y en los mismos estarán impresos de forma clara e indeleble las siguientes informaciones.
- Que el producto sea recién elaborado; no debe estar re pasteurizado.

- Nombre comercial o marca comercial registrada
- Fecha de elaboración y fecha de vencimiento, ésta última deberá ser como mínimo de 4 meses contados a partir de la fecha de entrega en las sedes de la INC.
- Información nutricional – lista completa de ingredientes.
- El producto que fuere adjudicado debe tener impresas en letra **'Arial Black'** y en color negro, en un tamaño no menor a 0,3 cm., las siguiente indicación: **LPN SBE N° 54/19 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA – DENUNCIAS AL TELEFONO 021 569 2280 (Unidad Anticorrupción)**
- Habilitación y/o Registro de establecimiento otorgado por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición)
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAMAL S.R.L.	TACK S.A.	LADERO PARAGUAYO S.A.	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1560228	1559990	1560389	1560225

4.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SAMAL S.R.L.	TACK S.A.	LADERO PARAGUAY O S.A.	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
SIPE N°	1560228	1559990	1560389	1560225
RUC N°	80044730-1	80026333-2	80018240-5	80054898-1
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Remitirse a las aclaratorias	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple

Especificaciones Técnicas	Cumple	Remitirse a las aclaratorias	Cumple	No presenta
Documentos que acrediten Experiencia	Remitirse a las aclaratorias	Remitirse a las aclaratorias	Cumple	Remitirse a las aclaratorias
Plazo de Entrega	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta
BALANCES Y DD.JJ **(IRACIS, IVA, IRPC, IRP)** conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	Remitirse a las aclaratorias	No presenta	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Los mismos deberán estar vigentes o en proceso de renovación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Registro del Establecimiento expedido por la INAN. Los mismos deberán estar vigentes o en proceso de renovación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de origen animal (lácteos), expedido por el SENACSA, Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional y Salud Animal (SENACSA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante, y en caso de ser Representante o Distribuidor, deberá presentar la cadena de autorizaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Deberá contar con medio de transporte adecuado mínimo 4 (cuatro) de lácteos y sus derivados, con habilitación SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la DINATRAN, RUA por los organismos correspondientes, para el efecto deberá presentar documento del vehículo y copia de Contrato de Alquiler para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los bienes.	Cumple	Remitirse a las aclaratorias	Cumple	Remitirse a las aclaratorias

5.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
SAMAL S.R.L.*	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	No cumple
TACK S.A. **	Especificaciones Técnicas	No presento
	Patente Comercial/Municipal	No presento
	Experiencia	No presento
	Certificado de Origen Nacional	No presento
	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	No presento
	Deberá contar con medio de transporte adecuado mínimo 4 (cuatro) de lácteos y sus derivados, con habilitación SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la DINATRAN, RUA por los organismos correspondientes, para el efecto deberá presentar documento del vehículo y copia de Contrato de Alquiler para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los bienes.	No presento

LADERO PARAGUAYO S.A.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Deberá contar con medio de transporte adecuado mínimo 4 (cuatro) de lácteos y sus derivados, con habilitación SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la DINATRAN, RUA por los organismos correspondientes, para el efecto deberá presentar documento del vehículo y copia de Contrato de Alquiler para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los bienes.	Cumple

***** Se ha procedido a solicitar el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición a la firma **SAMAL S.R.L.,** la misma presenta una Nota dirigida a la INC, donde alega que la empresa proveedora cuenta con la certificación de la Norma ISO 9001:2015 y que tratándose de una norma internacional el alcance abarca en su totalidad todos los procedimientos y a lo que refiere de esta manera a "Buenas Prácticas de Almacenamiento". Este comité no considera válido la nota mencionada puesto que en el PBC, se solicita el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por el órgano competente, dicha firma no presenta lo solicitado, por lo tanto su oferta **DESCALIFICADA.**

****** La firma **TACK S.A** no presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, de conformidad a lo establecido en el **PBC, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 1 Criterio de Evaluación, Párrafo 6°** "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar por correo electrónico los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, los cuales deberán ser presentados en hora y fecha señalados. Caso contrario la oferta será descalificada*", por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

5.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

El oferente **GRIMEX S.A.,** ha presentado oferta física fuera del horario establecido en el SICP, por lo tanto se procede a la recepción y devolución de la misma durante el acto de apertura.

1. **La firma LADERO S.A., deja constancia de lo siguiente:**

a) La firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**, en el acta de sesión pública virtual declara como entidad emisora de la póliza únicamente "Intercontinental S.A." y la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada físicamente se visualiza que la personería jurídica de la entidad emisora es "Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A."

b) La firma **SAMAL S.R.L.**, no presenta Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).

c) La firma **TACK S.A.:**

- No presenta Certificado de Origen Nacional del Producto Ofertado, emitido por el MIC. En el portal del VUE-MIC, se observa que la misma fue autorizada el 07/08/19, posterior a la fecha de inicio de la Etapa Competitiva, por lo tanto la misma no puede acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.
- No presenta Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).
- No presenta habilitación DINATRAN de los móviles declarados en su oferta.
- No presenta habilitación Municipal de los móviles declarados en su oferta.
- No presenta contrato de logística con la Cooperativa Colonia Unida correspondiente a todos los móviles presentados.
- No presenta constancia de buen cumplimiento de los contratos que avale la experiencia requerida en el pliego.

Respuesta del Comité Evaluador:

a) La denominación utilizada en el Acta de SBE y la utilizada en la Póliza presentada hacen mención a la misma empresa aseguradora. La variación de denominaciones no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios, por lo tanto no se considera una desviación significativa, de conformidad a lo establecido en el **Articulo 58, Inciso 1, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

b) La firma **SAMAL S.R.L.** fue descalificada en fase de aclaratorias, por lo tanto su oferta no fue analizada en detalle.

c) La firma **TACK S.A.** fue descalificada en fase de aclaratorias, por lo tanto su oferta no fue analizada en detalle.

2. **La firma SAMAL S.R.L., deja constancia de lo siguiente:**

a) La firma **LADERO S.A.,** presenta SIPE con fecha y hora posteriores a la Etapa Competitiva como solicita el PBC, por este motivo no puede verificarse los datos como "Cedula o Pasaporte" de los propietarios.

b) La Firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**, presenta la Carta de Oferta erróneamente completada ya que lo realizaron a bolígrafo y no se ajusta al formato de escritura solicitado en el PBC.

c) En su RSPA no figura la presentación del producto solicitado por el PBC.

d) Su Certificado de Origen, presenta fecha posterior a la Etapa Competitiva, contradiciendo lo estipulado en el PBC.

Respuesta del Comité Evaluador:

a) Se corrobora la presentación de la fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta de la firma **LADERO S.A.** en formato físico, con la oferta.

b) El formulario de Ofertas presentado por la firma presentado por la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.** se encuentra debidamente completado, de conformidad a lo establecido en el **Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 42** *"...Las ofertas serán mecanografías o* ***escritas con tinta indeleble*** *y firmadas por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente..."*.

c) Se comprueba la validez del documento presentado por la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.,** conforme al Comunicado 22/2018 emitido por el INAN.

d) Se ha verificado dicha documentación y la misma presenta con fecha anterior a la etapa competitiva.

3. La firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A. deja constancia de lo siguiente:

a) La firma **TACK S.A.** en el folio 13 constancia de SIPE N° 1559990, presentan Declaración Jurada del menor y Art. 40 vencidos, no presentan en físico ninguno de los documentos citados. No presentan certificado de origen nacional, solicito su descalificación.

b) Solicito la descalificación de la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.** por presentar constancia de SIPE N° 1560389 en el folio 000009 de fecha de expedición 07/08/2019 posterior a la fecha de la etapa competitiva (06/8/2019) establecido en el PBC y reforzado por la Circular DNCP N° 22 del 16 de octubre del 2018 donde se establece que los documentos presentados deben contener en su mayoría la fecha de la etapa competitiva o se tienen como no presentados y en este caso al no presentar documentos sustanciales físicamente como el Art. 40 y DJ del menor, solicito su descalificación.

Respuesta del Comité Evaluador:

a) La firma **TACK S.A.** fue descalificada en fase de aclaratorias, por lo tanto su oferta no fue analizada en detalle.

b) Las documentaciones señaladas por la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.** "Declaración Jurada del menor y Art. 40", se encuentran contemplados en el Formulario de Ofertas presentado por la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**

4. La firma TACK S.A.

En respuesta a la observación realizada por la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**, manifiesta que en el formulario de Carta Oferta nuevo formato está contemplados los formularios de la niñez y artículo 40.

5. La firma LADERO PARAGUAYO S.A.

En respuesta a la observación realizada por la firma **SAMAL S.A.**., manifiesta que la Constancia SIPE presentada esta vigente, todos las documentaciones sustanciales como Art. 40 y la Declaración de menor se encuentran incluidas en el Formulario de Ofertas de la SBE. Los demás documentos sustanciales se encuentran impresas de manera fisca en la oferta original.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso a) Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	OFERENTE : LADERO PYO S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	22.304.321.199	24.719.630.152	35.378.093.712
Pasivo Cte.	15.030.708.799	12.500.782.062	17.592.209.150
	1,48	1,98	2,01
	Promedio		1,82
	CUMPLE		

	OFERENTE: FLATWORLD SOLUTIONS S.A.		
2016	**2017**	**2018**	
10.480.863.021	15.752.290.488	8.221.201.249	
9.526.419.442	10.809.896.470	3.204.789.917	
1,10	1,46	2,56	
Promedio		1,71	
CUMPLE			

Índi endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	15.030.708.799	12.500.782.062	23.294.869.798
Activo Total	25.404.167.852	26.923.623.775	38.431.844.666
	0,59	0,46	0,61
	Promedio		0,55
	CUMPLE		

2016	**2017**	**2018**	
9.526.419.442	17.340.415.864	6.528.158.435	
10.676.079.398	22.215.824.337	11.736.524.716	
0,89	0,78	0,56	
Promedio		0,74	
CUMPLE			

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad después de Imp.	4.045.958.337	7.433.501.725	7.685.930.176
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
	0,81	1,49	1,54
	Promedio		1,28
	CUMPLE		

2016	**2017**	**2018**	
411.833.870	681.064.472	73.135.066	
700.000.000	3.700.000.000	3.950.000.000	
0,59	0,18	0,02	
Promedio		0,26	
CUMPLE			

En base a los cálculos se concluye que las firmas **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.** y **LADERO PARAGUAYO S.A.** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR , Inciso a)Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El Oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de productos lácteos y/o derivados, en instituciones públicas y/o privadas, para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de Contratos con sus respectivas facturas y recepciones satisfactorias de entrega, para el caso de ventas en el sector privado deberá presentar facturas con sus correspondientes recibos cancelatorios y/o remisiones de provisión de los bienes señalados. Cuyo promedio en los últimos 3 (tres) últimos años* ***(2016, 2017 y 2018)****, deberá ser el 30 % como mínimo de su oferta"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
LADERO PARAGUAYO S.A.	Cumple
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
LADERO PARAGUAYO S.A.	Cumple	Cumple
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las empresas participantes en esta licitación han presentado el Certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son verificadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	Descripción del bien	Cantidad	LADERO PARAGUAYO S.A.		FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	LECHE ENTERA LIQUIDO	114.000	5.245	597.930.000	4.975	567.150.000
2	LECHE ENTERA LIQUIDO	180.000	6.066	1.091.880.000	6.069	1.092.420.000
TOTALES				**1.689.810.000**		**1.659.570.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que las firmas **FLATWORLD SOLUTIONS S.A. y LADERO PARAGUAYO S.A.** no presentan una diferencia del 20% por encima del precio referencial o del 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes mil setecientos cinco millones doscientos mil (Gs. 1.705.200.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el **Ítem 1** del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/19 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LAS PLANTAS FABRILES DE LA INC ", ID 365.280**, a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.** puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, por el monto total de Guaraníes quinientos sesenta y siete millones ciento cincuenta mil (Gs. 567.150.000) , según el detalle expuesto en el punto 8 del presente informe.

9.2.- ADJUDICAR el **Ítem 2** del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/19 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LAS PLANTAS FABRILES DE LA INC ", ID 365.280**, a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A,** puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, por el monto total de Guaraníes mil noventa y un millones ochocientos ochenta mil (Gs. 1.091.880.000) , según el detalle expuesto en el punto 8 del presente informe.

9.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso, al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

9.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Abog. ERNESTO BENITEZ Gerente General Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
4	Asesor Jurídico	se inhibe	—
5	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
6	Gerente Financiero	Ausente	—